

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Actividades artísticas y culturales

Ámbito de la Formación Socioemocional

Progresiones de
aprendizaje



Leticia Ramírez Amaya

Secretaria de Educación Pública

Nora Ruvalcaba Gámez

Subsecretaria de Educación Media Superior

Silvia Aguilar Martínez

Coordinadora Sectorial de Fortalecimiento Académico

Segunda edición, 2023

Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Media Superior
Av. Universidad 1200, Col. Xoco.
Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México (CDMX).
Distribución gratuita. Prohibida su venta.



Contenido

I. Presentación y diagnóstico	1
1.1 Presentación.....	1
1.2 Diagnóstico	3
1.3 ¿Por qué el cambio?	4
1.4 ¿Cómo se enseña hasta ahora? Sus deficiencias y críticas	5
1.5 ¿Qué falta para la formación integral del estudiante?	6
II. Justificación.....	7
III. Fundamentos.....	8
IV. Propuesta de cambio.....	10
4.1 Definición de Actividades artísticas y culturales.....	12
4.2 ¿Qué se propone y por qué?.....	12
4.3 Propósito del ámbito de formación socioemocional	13
V. Conceptos básicos de actividades artísticas y culturales	18
5.1 Perfil de egreso: aprendizajes de trayectoria.....	18
5.2 Progresiones del aprendizaje.....	20
VI. Referencias	26



I. Presentación y diagnóstico

1.1 Presentación

La adolescencia es una etapa muy importante en la vida de los seres humanos, es el resultado de una mezcla de procesos biológicos, psicológicos y sociales, donde se definen no solo características físicas sino también los estilos de vida que se desarrollarán en el futuro. La OMS determinó que la adolescencia es la etapa que transcurre en la segunda década de la vida, entre los 10 y 19 años (Ros Rahola et. al, 2001). El mundo actual muestra complejidades en todos los órdenes de la vida humana que se acentúan en los contextos de desigualdad. Una importante proporción de las y los jóvenes mexicanos crecen y se desarrollan en condiciones de precariedad económica y afectiva, abuso emocional, sexual, laboral, entre otros rasgos que dañan a su persona, afectan su sensibilidad, impactan en su dignidad, en su condición de estar en el mundo, en su desarrollo socioemocional, en su desempeño académico y en su perspectiva y planes de vida. Por ello las intervenciones educativas realizadas con grupos de adolescentes dan la oportunidad de desarrollar acciones de amplio alcance, pues esta etapa es importante en la formación de estilos de vida adecuados (Ros Rahola et. al, 2001; De la Rosa, 2009 y Achiong, 2009). En ese sentido, es crucial que dichas intervenciones coincidan con las necesidades emergentes del mundo actual.

Ante esas necesidades emergentes, el Artículo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contempla que la educación: "... será integral, educará para la vida, con el objeto de desarrollar en las personas capacidades cognitivas, socioemocionales y físicas que les permitan alcanzar su bienestar". Establece que los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, que incluyan la educación física, el deporte, las artes, la promoción de estilos de vida saludables, el cuidado al medio ambiente, la educación sexual y reproductiva entre otras, contribuyendo con ello a la mejor convivencia humana, la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de las familias, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos.

Por su parte, la Ley General de Educación (LGE) establece en su artículo quinto que la educación es un derecho que permite al estudiante desarrollarse personal y profesionalmente, y "como consecuencia de ello, contribuir a su bienestar, a la transformación y el mejoramiento de la sociedad de la que forma parte". En su artículo 13 plantea el fomento de una educación basada en:



- “La identidad, el sentido de pertenencia y el respeto desde la interculturalidad [...]”;
- “La responsabilidad ciudadana, sustentada en valores como la honestidad, la justicia, la solidaridad, la reciprocidad, la lealtad, la libertad, entre otros”;
- “La participación activa en la transformación de la sociedad [...]”; y
- “El respeto y cuidado al medio ambiente, con la constante orientación hacia la sostenibilidad [...]”.

La Nueva Escuela Mexicana (NEM) plantea una transformación de sistema educativo, de la concepción de educación, de la escuela y de la formación de las personas. De manera que, en atención al marco normativo, la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), desprende la concepción de una escuela capaz de aportar a la transformación y al bienestar de la sociedad. Para ello, es fundamental contar con una estructura curricular coherente con estos principios que contribuya al desarrollo de una cultura educativa y procesos formativos que permitan:

- “Concebir a la escuela como un centro de aprendizaje comunitario en el que se construyen y convergen saberes, se intercambian valores, normas, culturas y formas de convivencia en la comunidad y en la Nación” (Art. 14).

Con fundamento en lo anterior, la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) persigue garantizar el desarrollo integral de las y los estudiantes a través del Marco Curricular Común, el cual aborda de manera articulada la formación sociocognitiva (currículum fundamental) y la socioemocional (currículum ampliado). El objetivo es formar personas capaces de conducirse como ciudadanas y ciudadanos críticos, responsables, productivos y solidarios, para contribuir a la construcción de una sociedad más sustentable, que respete los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de la interculturalidad, la cultura de la paz y el autocuidado de la salud física, mental y emocional, impulsando con ello el mejoramiento de los ámbitos social, cultural y político.

La formación socioemocional se aborda de manera transversal en todas las unidades de aprendizaje del currículum fundamental y forma parte de las metodologías y organización del centro escolar para promover el desarrollo de entornos de convivencia sanos, seguros y propios para el aprendizaje. La formación socioemocional del currículum ampliado (y que implican acciones en aula, escuela y comunidad) comprende tres recursos socioemocionales: responsabilidad social, cuidado físico-corporal y bienestar emocional-afectivo; y cinco ámbitos de formación: Práctica y Colaboración Ciudadana, Educación para la Salud, Actividades Físicas y Deportivas, Educación Integral en Sexualidad y



Género, y Actividades Artísticas y Culturales; cada uno de los cuales se encuentra estrechamente interconectado.

1.2 Diagnóstico

Los indicadores de bienestar no están distribuidos de igual manera entre los diferentes países y menos aún dentro de ellos, lo que denota el predominio de la desigualdad. La OCDE (2021) reporta que los países de América Latina tuvieron un retroceso en su bienestar durante el periodo 2000 a 2019 debido a situaciones como la obesidad, la mortalidad por suicidio, la disminución de la confianza en el gobierno nacional, el decremento del apoyo a la democracia, así como el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero, la pérdida de bosques y de la biodiversidad.

Adicionalmente, la pandemia por COVID-19 afectó con especial fuerza a los países Latinoamericanos y del Caribe (CEPAL, 2022; OCDE, 2021). Durante las últimas dos décadas, el PIB per cápita de la mayoría de los países miembros de la OCDE y de los países de América Latina y el Caribe (ALC) han tenido un incremento sostenido, sin embargo, esto no se ha reflejado en la mejora del bienestar de la población.

En ALC, la población más afectada por la pandemia fue la que pertenece a grupos vulnerables, especialmente mujeres, niños, ancianos y jóvenes, población rural, pueblos indígenas y de ascendencia africana, quienes tienen escasas oportunidades para permanecer en el sector educativo o en el mercado laboral (OCDE, 2021). A nivel global se agudizan los problemas de inflación, pérdidas económicas, inseguridad alimentaria, acceso desigual a servicios de salud, educación y vivienda, además, la pandemia ha generado una importante pérdida tanto en los aprendizajes presentes como en los futuros, pues está afectando la salud física y mental de las personas, aspectos que para recuperarse requieren más que una estabilidad económica.

Entre 2019 y 2020 “la satisfacción con la vida se redujo un 7% en el grupo de países analizados” (OCDE, 2021, p. 56), además, “los efectos de la prolongada ausencia de socialización se han traducido durante la reapertura de los centros educativos en problemas de convivencia y violencia escolar, que, si bien son expresiones de problemáticas sociales más profundas (en particular, la violencia), se han exacerbado como consecuencia de la interrupción de las trayectorias educativas” (CEPAL, 2020, p. 23).

Durante la pandemia, uno de cada cuatro jóvenes en todo el mundo refirió haber experimentado síntomas de depresión clínica, mientras que uno de cada cinco jóvenes experimentó síntomas de ansiedad clínica. Estimaciones que representan el doble de las registradas antes de la pandemia (Ma, et al. 2021). De



igual forma, uno de cada dos mexicanos consideró que la pandemia incidió negativamente en su salud mental (51%) (YouGov, 2020).

Aunado a lo anterior, se profundizó la desigualdad de género a partir de 2020 por la salida o estancamiento de las mujeres en el ámbito laboral, entre otras cosas, debido a la desigual carga de las tareas en el hogar y el cuidado de niños y adultos mayores. Se considera que el efecto negativo de la pandemia en la participación de las mujeres en el mercado laboral de América Latina representa suprimir una década de avances (UN ECLAC, 2021). Por ello, de acuerdo con ECLAC (2017) es fundamental redoblar esfuerzos para eliminar los patrones culturales discriminatorios, violentos y patriarcales; el reparto desigual del trabajo y la atención; y la concentración del poder y las relaciones jerárquicas en el ámbito público.

De acuerdo con las declaraciones de la Cumbre sobre la Transformación de la Educación, de 2022, actualmente no solo requerimos recuperar la presencialidad de nuestros sistemas educativos, sino también “transformar” los procesos educativos para hacerlos más adecuados a las necesidades y desafíos actuales. Para ello, es relevante adoptar un enfoque de bienestar multidimensional, enfocado a la formación integral de las niñas, niños y jóvenes quienes el día de mañana serán los ciudadanos que darán sentido y concreción al desarrollo sostenible que hoy apenas concebimos como objetivo.

El panorama global y nacional plantea retos en distintos aspectos asociados a la construcción de una ciudadanía más participativa, solidaria y consciente de su papel en el logro de un bienestar social, lo cual conlleva diversas interrogantes, entre ellas, ¿qué tipo de formación necesitamos para promover el bienestar personal y social?

Desarrollar solamente habilidades y capacidades cognitivas o técnicas no es suficiente, éstas interactúan con las de tipo socioemocional, se influyen y se estimulan mutuamente; por lo tanto, para formar personas capaces de entender y transformar sus vidas y el mundo en el que viven, se requiere una educación integral que incluya la formación sociocognitiva y socioemocional, alejada de la mera transmisión de conocimientos y que ponga en práctica capacidades y habilidades en experiencias que vinculen a las juventudes, la escuela y la comunidad.

1.3 ¿Por qué el cambio?

Actualmente estamos experimentando problemas públicos cada vez más complejos, impredecibles e imprevistos, como los estragos de la pandemia por Covid-19, el calentamiento global, guerras o la creciente desigualdad social, por ello es fundamental que las nuevas generaciones encuentren en la formación



socioemocional un mecanismo para enfrentar los desafíos sociales procurando el bienestar personal y comunitario. Lo anterior implica reconocer la interdependencia entre seres humanos, con otros seres vivos y con el medio ambiente; implica saber que todos tenemos el potencial de ser solidarios y empáticos; que el bienestar personal y social es fruto de la colaboración consciente en temas de interés común donde cada uno aporta los conocimientos, experiencias y habilidades de las que dispone. En este sentido, los sistemas educativos no pueden seguir alentando el individualismo, la competencia desleal, la simple transmisión de conocimientos y la valoración de lo cognitivo.

Existe la necesidad de construir sinergias que permitan configurar espacios de formación ciudadana plena, que estimulen la realización de sus posibilidades como seres humanos propositivos, empáticos y creativos, en un marco que incentive el desarrollo de la capacidad de imaginar, proyectar y decidir nuevas realidades posibles, tomando en consideración lo que se quiere y se necesita ser como personas y comunidades (Magendzo, 2006).

En este contexto, se propone fortalecer el trabajo que las instituciones de educación media superior en experiencias reales y contextualizadas que pongan al centro el desarrollo de proyectos conjuntos para dar respuesta a las problemáticas que aquejan en nuestra escuela, comunidad o país, sin dejar fuera el ámbito global.

1.4 ¿Cómo se enseña hasta ahora? Sus deficiencias y críticas

El Programa Construye T se crea en 2008 como resultado de los esfuerzos conjuntos de la Secretaría de Educación Pública y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con un sentido formativo, aunque no con el carácter de obligatorio, y con un enfoque de prevención de riesgos. En el año 2014, este Programa se reorientó hacia la promoción del desarrollo de las habilidades socioemocionales, logrando una amplia cobertura en las escuelas de EMS (PNUD, 2020), y posteriormente, en el año 2017, Construye T se configuró en tres dimensiones de formación socioemocional: 1) Conoce T, 2) Relaciona T y 3) Elige T, para agrupar a seis habilidades generales: 1) Autoconciencia, 2) Autocontrol, 3) Determinación, 4) Conciencia social, 5) Relación con los demás y 6) Toma responsable de decisiones. Su implementación se dio a través de dos modelos: 1) simplificado, en el que se imparte una lección por semana de 40 minutos y 2, ampliado, en el que se imparten 6 lecciones por semana de 20 minutos cada una.

A pesar de la valoración positiva de las lecciones del Programa, referidas en los ejercicios de acompañamiento hechos por PNUD, la comunidad docente refería



que el tiempo de implementación de las lecciones era mayor al indicado, en especial con grupos de estudiantes numerosos, y que, dadas las diferentes actividades académicas y administrativas, no siempre se contaba con el tiempo suficiente para implementarlas. Además, se identificó que algunos de los materiales no eran acordes o atractivos al contexto o la realidad de todas y todos los estudiantes.

1.5 ¿Qué falta para la formación integral del estudiante?

La Subsecretaría de Educación Media Superior, articulada a la normativa y propósito educativo vigente, señala que: “las y los adolescentes y jóvenes se formen como ciudadanas y ciudadanos responsables, honestos, comprometidos con el bienestar físico, mental y emocional, tanto personal como social, ya que es justo en esta etapa en donde esta formación les permitirá trabajar con mayor autonomía en el aula, la escuela y la comunidad, experimentar los efectos positivos de la participación, la cooperación, la comunicación, la solidaridad, la inclusión y la diversidad, así como el reconocimiento de la perspectiva de género y los aportes de la cultura de paz, de valorar el esfuerzo, de las conductas legales y del trabajo justo y honrado, al poner en práctica acciones ciudadanas y proyectos escolares y comunitarios.” (SEMS, 2022, p. 47)

Se buscará la formación de personas satisfechas y saludables que trabajen por tener una vida digna, con sentido de pertenencia y responsabilidad social; que sean capaces de aprender y adaptarse a los diferentes contextos y retos del siglo XXI (SEMS, 2019). Desde esta perspectiva, se enfatiza el concepto de formación como un proceso que va más allá de la transmisión de conocimiento, para brindar habilidades y capacidades para la vida.

Para ello, la SEMS propone un desarrollo integral que articule la formación socioemocional y la formación sociocognitiva. De esta manera se reconoce la importancia del desarrollo socioemocional y se le da lugar en el currículum de igual relevancia que el desarrollo sociocognitivo; de esta manera se prevé que las y los estudiantes de Educación Media Superior (EMS) formulen un proyecto de vida y egresen como agentes de transformación social: ciudadanos responsables, honestos y con amor por México.

Se trabajará a partir del currículum fundamental para la formación sociocognitiva y el currículum ampliado para la formación socioemocional, esta última conformada por los **recursos socioemocionales**: 1) Responsabilidad Social, 2) Cuidado físico corporal y 3) Bienestar emocional afectivo, y **cinco ámbitos** de formación socioemocional (actividades, proyectos y procesos): 1) Práctica y Colaboración Ciudadana, 2) Educación para la Salud, 3) Actividades



Físicas y Deportivas, 4) Educación Integral en Sexualidad y Género y 5) Actividades Artísticas y Culturales.

Para el logro de las capacidades que se propone, se plantea propiciar el desarrollo de experiencias donde el estudiantado participe en la solución de los problemas que les afecta a ellos en lo personal y a su comunidad en general con acciones colaborativas que propicien el aprendizaje de capacidades para intervenir socialmente, a través de proyectos concretos que tienen el objetivo de conseguir cambios en la esfera pública.

II. Justificación

En América Latina y otros países del mundo, la pobreza es un factor clave en la desigualdad de oportunidades. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, en México significa un obstáculo para ingresar al sistema educativo nacional (SEMS, 2019, p. 17). Asimismo, el informe de desarrollo humano señala que “la falta de oportunidades de ingresar al sistema educativo en sus diversos niveles” genera la desigualdad económica y dificulta la participación en la educación obligatoria, sobre todo, de las poblaciones vulnerables (SEMS, 2019, p. 17). El impacto que las desigualdades sociales tienen en la participación cultural, particularmente cuando ésta es medida en términos de asistencia a actividades artísticas tradicionalmente consideradas de alta cultura es excluyente. Entre los factores más significativos está el nivel educativo logrado por las personas y el acercamiento al arte desde la infancia. En este escenario, el sistema educativo y la familia de origen son espacios fundamentales donde se generan las diferencias de participación (Morgado, 2017, p.17).

Es un hecho que un contexto de desigualdades es muy poco favorable para la educación artística. Los datos estadísticos relativos al nivel de escolaridad de las y los jóvenes mexicanos revelan esta realidad social. El 38% cursó hasta la secundaria y el 27.1% concluyó sus estudios de preparatoria. El 15.7% dejó de estudiar por falta de dinero, ya que necesitaban trabajar y un 10% señaló que abandonaron la escuela por aburrimiento, debido a que estudiar no es su prioridad en la vida (Ortega Villa, Ortiz Marín, et al., 2016, p. 288-289). Entre las actividades que realizan con menor frecuencia están: 0.65% asistir al teatro, 1.08% asistir a museos y exposiciones 1.13% asistir a conciertos y el 69.54% nunca lee sobre temas de cultura, arte y literatura, (SEMS, 2019, p. 74-80). Si, como se señaló anteriormente, la escuela constituye uno de los escenarios prioritarios para la educación artística y participación cultural en donde disfruten estar, el acceso a la educación es tan urgente e importante como la permanencia y la eficiencia



terminal. Además, la escuela debería ser un espacio en donde los estudiantes disfruten estar.

III. Fundamentos

Las actividades artísticas y culturales propician la formación integral del ser humano porque son un vehículo para educar en el ser (De Barbieri, 2018). Desde la perspectiva de Giráldez (2014) brindan herramientas que propician el desarrollo del pensamiento creativo, reflexivo y crítico, los cuales ayudan a conocerse a sí mismo y a comprender el lugar y el papel que cada uno tiene en el mundo. Dicha comprensión es hoy uno de los grandes fines de la educación. Eisner (1998; 2002; 2004) ha forjado una visión clarificadora de la función de las actividades artísticas y culturales en la educación, al reconocer que la mente y los diversos sentidos son una unidad. Ha señalado que el pensamiento abstracto y la experiencia sensorial, así como la formación socioemocional del educando operan de modo interrelacionado cuando se trabaja con los procesos creativos e imaginativos de las actividades artísticas y culturales. Los beneficios que las actividades artísticas y culturales aportan al desarrollo integral de una persona son amplios, ya que no sólo mejora el desempeño lógico y racional, sino que contribuye al desarrollo emocional, personal, comunitario y social.

Las actividades artísticas y culturales tienen un impacto positivo “en el disfrute, la apreciación, la crítica, la imaginación sin límites, la expresión, la participación y la convivencia” (Giráldez, 2014, p. 34). Algunos artistas como Luis Camnitzer (2013), María Acaso (2018), Julia Cameron (2014) y Jordi Ferreiro (2020) afirman que el arte puede ser un motor para el cambio social, debido a que propicia experiencias llenas de significado que estimulan lo cognitivo. El arte contribuye al desarrollo de los aspectos más sutiles y complejos de la mente (Eisner, 2004), así como de las capacidades socioemocionales. Todo ello, hace que su enseñanza sea una enorme aportación a la escuela. Las prácticas artísticas previenen la falta de sentido, el vacío y la frustración existencial, porque abonan a la construcción de un proyecto de vida individual y colectivo.

Las fortalezas de la educación artística están en motivar el desarrollo personal y social, debido a que brindan la posibilidad de imaginar otras formas de hacer y contener el mundo. Lo anterior, contribuya a la formación y desarrollo socioemocional, a la práctica y colaboración ciudadana y a la configuración de la identidad, no sólo cultural, sino también personal, de identidad y de género. Asimismo, aumenta la solidaridad e invita a la reflexión ética. En todos los casos, se trata de una aproximación sensible a la experiencia del mundo que habitamos y sus diversos significados (Green, 2004).



Las prácticas artísticas contemporáneas pueden realizarse en conjunto, posibilitando una forma de crear redes saludables de amistad, compañerismo y cooperación. Hacer arte para trabajar con la creatividad alimenta nutritivamente la imaginación, debido a que la dota con experiencias extraordinarias en donde las y los jóvenes son capaces de tejer significados que orientan la vida individual y comunitaria. Escribir una obra de teatro, por ejemplo, y representarla, es una forma creativa de hacer vínculos con los demás, de gestionar emociones, de empatizar con las circunstancias de la vida y acercarse al otro sincera y confiadamente (Ortega, 2014, pp. 107-123).

Los proyectos artísticos fortalecen la colectividad, porque suponen interacciones sociales que bien orientadas ayudan a la formación del carácter y al desarrollo de los valores y la proyección creativa en común; se facilita el contacto con el entorno social y se favorece la experiencia de la inteligencia colectiva (Atlee, et al., 2008). Al realizar actividades artísticas colectivas se fortalecen habilidades vinculadas con la práctica y la cooperación ciudadana, las cuales estimulan la responsabilidad social. Los objetivos artísticos de trabajo en común entre las y los jóvenes y el resto de la comunidad escolar aumenta la ética del bien común y por lo mismo, promueve el ejercicio de la libertad responsable, no sólo a nivel individual, sino también de carácter comunitario y social.

Las actividades artísticas y culturales toman como punto de partida la relación de la persona con su ser y la necesidad de expresarlo. Desde el campo de la psicoterapia existencial, el arte es considerado como uno de los lenguajes de la conciencia (Unikel, 1998; Eisner, 2004), ya que favorece que la persona exprese mediante símbolos lo que habita en su mundo interior. De acuerdo con Frankl (1998; 2001-2003; 2015), el ser humano es una unidad indivisible entre cuerpo, mente y espíritu. De este modo, el arte es el vehículo del ser porque representa la expresión creativa de ese ser inaprensible. Dicho de otro modo, es la concreción de significados más íntima, única, insustituible e irreplicable con la que las y los jóvenes pueden percibirse íntegramente como una persona “extraordinaria que transita por la vida en medio de una serie de situaciones únicas, y que a cada momento ofrece un sentido que satisfacer una oportunidad de actuar en forma significativa” (Fabry, 2001, p. 13). Es fundamental que la y el estudiante viva una experiencia con estas características que favorezca el amor a la vida y que, por lo mismo, le resulte significativo cuidarla, preservarla. También porque dicha experiencia propicia y fomenta que las y los jóvenes se apropien de los espacios tanto escolares como comunitarios; de tal modo, que construyan procesos identitarios sociales.



IV. Propuesta de cambio

La educación artística y la educación socioemocional confluyen de manera natural, en tanto que las emociones son la materia prima del arte, y este puede ser un poderoso vehículo para conocer y regular las propias emociones y entender las de los demás.

Los lenguajes artísticos, como la danza, la pintura, el teatro, el cine, la literatura y la música fortalecen el desarrollo del pensamiento creativo, la capacidad de búsqueda e indagación ante situaciones complejas, la flexibilidad para negociar y mejorar las relaciones interpersonales, la construcción de una identidad y el sentido de libertad, que se traducen en la toma responsable de decisiones (Ivcevic, Hoffmann y Brackett, 2014) Asimismo, las actividades artísticas estimulan, fortalecen y mejoran:

- El involucramiento en el espacio escolar y comunitario a partir de la participación.
- En actividades curriculares y extracurriculares, lo que puede contribuir a la mejora en el desempeño y logro académico (Roorda et al., 2011; Klem y Cornell, 2004; Arguedas, 2010 Wright, 2006; Catterall, 1998 y 2009; Moorefield Lang, 2010, incluido The Chicago Guide for Teaching and Learning in Arts. Music, Visual arts, Dance, Theater).
- La comunicación y expresión verbal y no verbal, que se traduce en la capacidad para pedir ayuda, establecer límites, negociar, resolver conflictos y llegar a acuerdos, para mejorar las relaciones interpersonales, lo que contribuye positivamente al sentido de pertenencia y al trabajo colaborativo y en equipo (Wright, 2006).
- La percepción de autoeficacia y un autoconcepto positivo, al estimular actividades retadoras que desarrollan la confianza (Wright, 2006).
- La sensibilización y la conciencia social, necesarias para influir en cambios positivos en diversos contextos (Holloway y Krensky, 2001).

Por estas razones se considera de suma pertinencia la impartición de actividades artísticas y culturales y de las actividades artísticas en la formación de las y los estudiantes de la EMS, pues abona a su educación integral y les permite desarrollar capacidades y experiencias socioemocionales, pues, los programas de educación artística contribuyen al desarrollo personal y social, los enfocados especialmente en la formación socioemocional también arrojan resultados alentadores. El equipo de Mena, Romagnoli, Mena y Valdés (2009), que analizó más de 700 programas de educación socioemocional aplicados al espacio escolar, comprobó que:



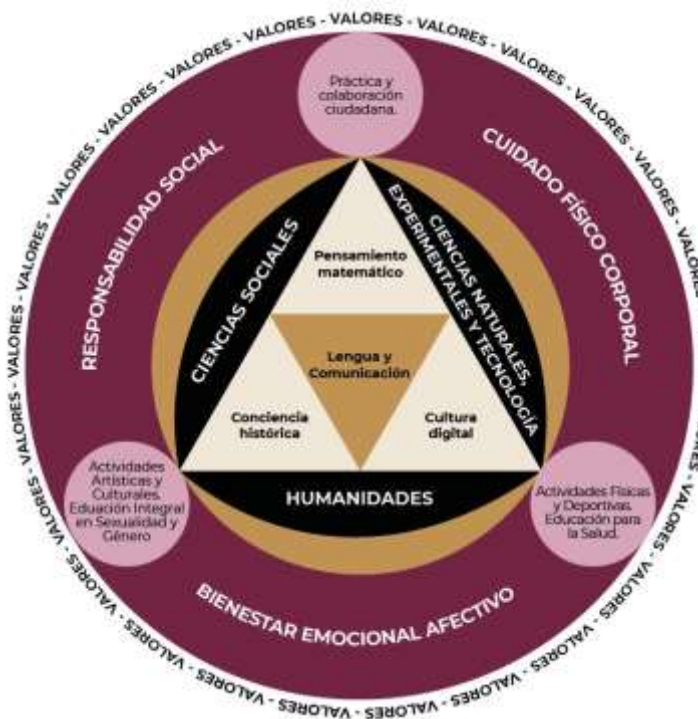
- El aprendizaje socioemocional impacta en el aprendizaje cognitivo.
- Las relaciones interpersonales mejoran entre los miembros de la comunidad escolar y, por lo tanto, se resuelven de mejor manera los conflictos que surgen, pues su colaboración aumenta.
- Se fortalece el sentido de pertenencia y la actitud prosocial en las personas de la comunidad, lo cual mejora la convivencia, su compromiso y responsabilidad social.
- Se reducen los índices de fracaso y deserción escolar, así como los niveles de estrés y conductas de riesgo.
- Se incrementa el bienestar y por ende mejora el estado de salud físico y mental debido a que se aprende a regular emociones que producen depresión, estrés o ansiedad, que derivan en trastornos gástricos, digestivos, dermatológicos, cardiovasculares y respiratorios (Ortega, 2010).

En este sentido, las evidencias que existen sobre los beneficios obtenidos, tanto en educación artística como en educación socioemocional, coinciden en que las y los estudiantes se conectan de forma efectiva con sus emociones y las regulan, desarrollan mayor bienestar a nivel individual y colectivo, y pueden desarrollar mejor su expresividad creativa.

Los beneficios que se mencionan no solo son para las y los estudiantes, sino también para las y los docentes, quienes, al impartir la educación socioemocional a través de las actividades artísticas y culturales, les permite mejorar su autopercepción positiva, el deseo por ser mejores docentes y lograr una mayor seguridad académica y estabilidad emocional, asimismo les permita tener un mejor nivel de comunicación con sus estudiantes, directivos, padres de familia, compañeros, familia y sociedad en general (Pesqueira, 2018).

4.1 Definición de Actividades artísticas y culturales.

Actividades artísticas y culturales es el ámbito de la formación socioemocional que tiene por objetivo brindar herramientas que propicien el desarrollo del pensamiento creativo, reflexivo y crítico de la comunidad estudiantil. Buscan promover procesos y estrategias de aprendizaje para el desarrollo personal y social, así como el disfrute y el goce de las expresiones artísticas y las manifestaciones culturales, a través de experiencias que brinden la posibilidad de imaginar otras formas de hacer y estar en el mundo.



Para ello, busca dotar de recursos organizativos, pedagógicos y materiales que favorezcan a la comunidad escolar para que se pueda reconocer, analizar y reflexionar críticamente sobre las problemáticas existenciales, los intereses y las motivaciones que tienen los y las jóvenes. Generar proyectos artísticos interdisciplinarios, orientar el planteamiento de los proyectos de forma colaborativa e incluyente y promover las relaciones de las y los jóvenes con distintas

instancias culturales y comunitarias de sus regiones. En ese sentido, las actividades artísticas y culturales en la EMS será un ámbito de la formación socioemocional que pertenece al currículum ampliado y que permitirá fortalecer y consolidar los recursos socioemocionales: 1. Responsabilidad social, 2. Cuidado físico-corporal y 3. Bienestar emocional-afectivo.

4.2 ¿Qué se propone y por qué?

Las actividades artísticas y culturales en la EMS deben orientarse al desarrollo integral de las y los jóvenes con la finalidad de conectarlos con las cualidades esenciales del ser: la curiosidad, la reflexión, la introspección, el juego, la creatividad, la imaginación, la empatía, el asombro, la expresión creativa y la



colaboración (Freire, 2007; Cameron, 2014). Se propone que tengan un enfoque basado en el trabajo con las cinco áreas de sentido (Fabry, 2001):

1. Autoconocimiento: la capacidad que desarrolla el ser humano para generar conocimiento sensible sobre su propia historia y experiencia de vida.
2. Unicidad: el reconocimiento personal de que la propia existencia es singular y que, en determinadas circunstancias, hay una clara diferencia entre la de uno/a y otro/a. La creatividad y la imaginación son una clara muestra de ésta (p. 113- 115).
3. Capacidad de elección: el desarrollo de un discernimiento crítico y autónomo para elegir la actitud con la que una persona quiere afrontar una determinada situación.
4. El binomio libertad y responsabilidad: la capacidad de dar respuesta a las diversas situaciones que presenta la vida, haciendo uso de la habilidad de cada persona para encontrar significado y sentido a la experiencia (p. 132).
5. Autotrascendencia: “es la capacidad específicamente humana de llegar más allá de sí mismo, ya sea procurando el bienestar de alguien que depende de uno, o por alguna otra causa que significa algo para la persona” (p. 143).

Así, se plantea que las actividades artísticas y culturales puedan integrarse en los diversos subsistemas de la EMS como un espacio propio, pero también pueden organizarse de manera extracurricular y en los distintos espacios escolares como proyectos artísticos interdisciplinarios, participativos, productivos y comunitarios.

4.3 Propósito del ámbito de formación socioemocional

Bajo este enfoque, las actividades artísticas y culturales tienen objetivos formativos, promoverán procesos y estrategias de aprendizaje que no esperan resultados específicos y abren la posibilidad de experiencias significativas, sustanciales, valiosas. Cultivarán la formación socioemocional en prácticas concretas de participación, en donde se pone en práctica el trabajo en equipo, el liderazgo, la empatía, la confianza, la inteligencia colectiva y la responsabilidad social. Además, de propiciar una educación artística y cultural que promueva en las y los jóvenes el disfrute y el goce de las expresiones artísticas y las manifestaciones culturales. Desde esta perspectiva, existirá la posibilidad de centrar las actividades artísticas y culturales en los intereses y motivaciones de



las y los jóvenes para que su experiencia del conocimiento de sí mismos y del mundo que les rodea fortalezca el sentido y el proyecto de vida, no sólo individual, sino también social.

De esta manera, las actividades artísticas y culturales se orientarán a la contribución de una educación para el cuidado de la salud emocional, de la práctica y la colaboración ciudadana y para el enriquecimiento de la organización recreativa del tiempo libre. Además de que los y las jóvenes profundizarán en las preguntas existenciales básicas: ¿quién soy?, ¿a dónde voy? y ¿con quién quiero relacionarme?, ampliarán sus horizontes artísticos, culturales y de responsabilidad social como experiencias que dotan de sentido su existencia. Desde el trabajo con las cinco áreas de sentido, la integración de las actividades artísticas y culturales en la EMS y la participación cultural implica lo siguiente:

- a) Dotar de recursos organizativos, pedagógicos y materiales que favorezcan a la comunidad escolar para que pueda reconocer, analizar y reflexionar críticamente sobre las problemáticas existenciales, los intereses y las motivaciones que tienen las y los jóvenes.
- b) Generar proyectos artísticos interdisciplinarios, participativos y productivos, centrados en el aprendizaje de los y las jóvenes, que incluyan el trabajo individual y colectivo.
- c) Orientar el planteamiento de los proyectos de forma colaborativa e incluyente, en donde se haga énfasis en los aspectos lúdicos, recreativos y reflexivos de las prácticas artísticas y la participación cultural.
- d) Promover las relaciones de las y los jóvenes con distintas instancias culturales y comunitarias de la región, así como con los artistas y promotores culturales locales.

Asimismo, para la integración de las artes, sus prácticas y la participación cultural se propone adoptar un enfoque multi, inter y transdisciplinario de enseñanza, en donde cada disciplina artística abona al diálogo entre las distintas ramas del conocimiento, de tal manera que lo sensible y existencial se interrelaciona con lo científico, lo técnico, lo social y lo humanístico. El arte como proceso creativo y estrategia imaginativa permite que se identifiquen problemas o situaciones críticas de la experiencia cotidiana de las y los jóvenes que ayuden a promover la consolidación de una identidad personal, sexual, cultural y comunitaria vibrante y saludable (Tamayo y Wildner, 2004; Bárcena, 1997). Este modelo considera:

- Identificar y reconocer, de manera consensuada, problemas o situaciones críticas de la existencia de las y los jóvenes.
- Plantear la enseñanza con situaciones reales de su vida cotidiana.



- Desarrollar actividades artísticas y/o ejercicios creativos individuales que puedan sumarse e integrarse en un proyecto colectivo y/o comunitario.
- Reflexionar de manera constante y dialógica durante el proceso para encontrar posibles soluciones, alternativas y tomas de postura.
- Presentar y analizar los resultados de las actividades y los proyectos en los espacios grupales, escolares y/o comunitarios.

Bajo esta lógica, se pone a consideración el uso y programación de actividades y proyectos artísticos que integren una visión sensible y compleja sobre las temáticas existenciales de las y los jóvenes de la EMS. Se propone integrar los siguientes tipos:

- Actividades autobiográficas creativas. Ejercicios lúdicos y creativos de corta y mediana duración con pautas simples del campo de las artes, sin exigencias en los resultados ni complejidades técnicas. Tienen por objetivo desarrollar la introspección y la identificación de situaciones clave de la vida mediante un lenguaje simbólico.
- Actividades de visualización creativas. Ejercicios de atención plena y meditación guiada en donde la práctica la introspección y la autoobservación favorece el desarrollo de la imaginación y la paz interior. Aquí el componente artístico queda subordinado al proceso de desarrollo de la creación de imágenes mentales, la autopercepción y la conciencia corporal.
- Proyectos artísticos colectivos y/o cooperativos. Secuencia de actividades centradas en el trabajo en equipo, la colaboración, el diálogo consensuado y la toma de decisiones colectivas hacia un logro común. La estructura interna de este tipo de proyectos puede estar mediada por el uso de la tecnología, la participación y/o guía de algún artista local y el vínculo con alguna institución cultural del entorno.
- Proyectos culturales con las artes y sus prácticas. Secuencia de actividades centradas en algún hábito o práctica cultural local en donde el arte juega un papel central como catalizador de la comunidad escolar y sus alrededores. Pueden implicar acciones de reflexión y participación colectiva, así como del uso de la tecnología. La identificación de temáticas comunes fortalece la responsabilidad social.
- Proyectos creativos de apropiación social del patrimonio cultural. Secuencia de actividades alrededor de un elemento patrimonial significativo del contexto local. La lógica interna de estos proyectos puede mediar con recursos tecnológicos, el acompañamiento de algún



promotor cultural local y el vínculo con alguna institución cultural del entorno (Navarro y Ortega, 2020, en prensa).

- Proyectos interdisciplinarios. Relacionan el currículum fundamental con el currículum ampliado, ya que son una forma de acercar a las y los jóvenes al desarrollo integral. Ponen en juego capacidades desde los ámbitos sociocognitivos y socioemocionales. Se orientan a situaciones y problemáticas relacionadas con los contextos en los que viven las y los estudiantes. Implican la puesta en práctica de todas las áreas transversales del currículum fundamental y de temas, contenidos y métodos de algunas o todas las áreas de conocimiento. Se persigue un desarrollo socioemocional asociado a la práctica artística en donde los diversos lenguajes de las artes funcionan como una argamasa de contenidos y problemáticas integradoras de conocimiento científico, social y técnico.

Las propuestas mencionadas abonan para que las y los jóvenes puedan vincular su historia personal, su experiencia de vida cotidiana, sus inquietudes y preguntas existenciales con el currículum fundamental y el currículum ampliado, reconociendo en las prácticas artísticas cualidades que integran todo tipo de conocimientos teóricos, prácticos y personales.

El componente de artes requiere de una serie de recomendaciones para que tenga un desarrollo óptimo, y de esta forma enfrentar algunos desafíos en su implementación. A continuación, se proponen algunas consideraciones para su integración como uno de los componentes del currículum ampliado.

- a. Las artes deberán estar consideradas en todos los tipos de bachillerato de la Educación Media Superior.
- b. Se sugiere que las artes se impartan durante tres semestres de manera continua para evitar rupturas o discontinuidades en los procesos de enseñanza aprendizaje.
- c. Se recomienda que en todas las materias se planteen ejercicios, actividades y proyectos artísticos vinculados con los contenidos curriculares (ejercicios y actividades que, dependiendo de la complejidad del proyecto, pueden ser semanales, mensuales, bimestrales, etcétera).
- d. Es necesario sensibilizar y familiarizar a la comunidad educativa sobre la importancia de las artes y sus prácticas en la formación integral de las y los jóvenes. Promover que son un derecho humano y cultural que implican la libre expresión, que fomentan el acceso a los bienes y servicios culturales y que su apreciación y consumo denota índices altos de calidad de vida.



- e. La formación y liderazgo de la comunidad docente y directiva resulta fundamental para lograr la integración del componente.
- f. Se recomienda que las artes y el trabajo con ellas tengan un enfoque pedagógico centrado en los intereses y motivaciones de las y los estudiantes. Para ello, se requiere de una escucha y un diálogo abierto, consensuado, que valide y oriente los gustos, inquietudes y necesidades de expresión de las y los jóvenes. Debe ser un espacio que promueva la autonomía de pensamiento crítico y la libertad de expresión creativa.
- g. Para integrar las artes en cada plantel de la EMS se sugiere:
 - Definir con las autoridades del plantel, docentes y estudiantes un plan para la implementación de los ejercicios, las actividades y los proyectos artísticos en el marco de una operación transversal que aproveche la oportunidad de las artes para vincularse con otras áreas del conocimiento impartidas por la EMS.
 - Valorar los aspectos relacionados con las aulas, los espacios escolares y los materiales requeridos para los ejercicios, las actividades y los proyectos artísticos y, en caso de no contar con ellos, gestionarlos y adecuarlos.
 - Plantear ejercicios, actividades y proyectos artísticos con base en los intereses, motivaciones e inquietudes de los y las jóvenes que favorezcan su compromiso y participación.
 - Establecer un plan y cronograma para el desarrollo de los ejercicios, las actividades y los proyectos artísticos a lo largo del ciclo escolar.
 - Consensuar y difundir los objetivos y sensibilizar a la comunidad educativa para atraer la participación y disposición de todas y todos sus integrantes.
 - Reflexionar sobre el progreso, los conflictos y las respuestas por parte de las y los estudiantes a los ejercicios, actividades y proyectos artísticos realizados. Será indispensable que se compartan experiencias de las actividades implementadas para identificar oportunidades de mejora o cambio y si es necesario, realizar ajustes a la planeación.
 - Reflexionar crítica y sensiblemente sobre los ejercicios, actividades y proyectos artísticos con las y los estudiantes, para que puedan comprender sus propios procesos de aprendizaje y los diversos temas relativos a los roles de género.
 - Para su evaluación es importante considerar los procesos más que los resultados. La posibilidad que brindan las artes sin pretensiones de profesionalización supone el reconocimiento de la diversidad de expresiones, formas y discursos.
 - Se recomienda que las y los docentes desarrollen su capacidad de observación en los detalles, tales como el nivel de involucramiento de los



y las estudiantes en los procesos y objetivos de trabajo, el compromiso personal, la actitud proactiva y colaborativa que demuestren en el desarrollo de las actividades y los proyectos.

V. Conceptos básicos de actividades artísticas y culturales

5.1 Perfil de egreso: aprendizajes de trayectoria

El perfil de egreso de la Educación Media Superior se define como la suma de los aprendizajes de trayectoria de cada uno de los recursos sociocognitivos, áreas de conocimiento y de los propósitos de la formación socioemocionales que conforman la estructura curricular del MCCEMS a través de las distintas Unidades de Aprendizaje Curricular (UAC). Así, acorde con el Acuerdo Secretarial número 09/08/23 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, Sección IV del perfil de egreso de la Educación Media Superior Artículo 57. “El perfil de egreso mínimo que constituye el tronco común para las y los estudiantes que acreditan estudios de bachillerato o equivalentes, lo integran los aprendizajes de trayectoria”, los cuales son los siguientes en lo que corresponde a los Recursos Socioemocionales.



Responsabilidad social
Ejerce y promueve los derechos humanos y valores, proponiendo soluciones para combatir toda forma de desigualdad.
Fomenta la inclusión y el respeto a la diversidad de todas las personas en la sociedad, actuando con perspectiva de género y enfoque interseccional.
Colabora en la vida escolar, comunitaria y social, aportando ideas y soluciones para el bien común, en torno a la salud, la interculturalidad, el cuidado de la naturaleza y la transformación social.
Contribuye a la resolución de conflictos de su entorno de manera autónoma, colaborativa y creativa para fomentar la cultura de paz.
Construye y fortalece identidades a través de actividades artísticas, culturales y deportivas a nivel individual y colectivo.
Cuidado físico corporal
Incorpora hábitos saludables y actividades físicas y deportivas como una elección para su vida.
Desarrolla y promueve acciones de autocuidado enfocadas a la prevención e intervención de conductas de riesgo, enfermedades o accidentes para su bienestar físico, mental y emocional.
Se asume como cuerpo que siente, crea, expresa y comunica para fomentar el autocuidado.
Ejerce su sexualidad de manera responsable, saludable y placentera, procurando el bienestar y desarrollo integral propio y de las demás personas.
Plantea metas a corto y mediano plazo para el cuidado de su cuerpo, mente y emociones como parte de su desarrollo integral.
Bienestar emocional afectivo
Establece vínculos interpersonales saludables mediante el conocimiento de sus emociones y necesidades para su bienestar y desarrollo integral.
Construye su proyecto de vida, a partir del reconocimiento de sus experiencias y expectativas, orientado al despliegue de sus capacidades e identificación de oportunidades de desarrollo integral.
Construye lazos afectivos responsables e igualitarios, mediante el ejercicio pleno de su sexualidad.
Aprecia y aplica formas creativas para expresar sus emociones, sentimientos y experiencias, de manera responsable, que le permitan su



bienestar intra e interpersonal y desarrollarse como agente de transformación social.

5.2 Progresiones del aprendizaje.

Las progresiones son la descripción secuencial de aprendizajes de conceptos, Categorías y Subcategorías y relaciones entre ellos, que llevarán a las y los estudiantes a desarrollar conocimientos y habilidades de forma gradual.

Las progresiones de las artes expresan la interconexión entre cuerpo, pensamiento y emociones (Hannaford, 2008) y su funcionamiento como un sistema complejo. Son unidades didácticas que articulan aprendizajes intra, multi, inter y transdisciplinares de los currículos fundamental y ampliado; que permiten el tejido de saberes teóricos y prácticos y hacen transferible lo aprendido en las áreas disciplinares y los ámbitos de la formación socioemocional.

Las progresiones de actividades artísticas y culturales tienen una duración variable, incluso, pueden prolongarse a lo largo de toda la trayectoria de educación media superior, e involucran el desarrollo gradual de un contenido o un conjunto de contenidos de distintas disciplinas (Candela, 2016) y así arribar a los aprendizajes de trayectoria.

El orden de las progresiones propuestas para el desarrollo de las artes puede ser modificado en relación con las necesidades didácticas y de articulación con los contenidos del currículum fundamental, lo cual permitirá alcanzar la transversalidad.

A continuación se plantean las progresiones de este ámbito, mediante los cuales se abonará al logro de los aprendizajes de trayectoria de los recursos socioemocionales: responsabilidad social, cuidado físico corporal y bienestar emocional afectivo; no obstante, es necesario enfatizar que para alcanzarlos, deberán desarrollarse **a lo largo de toda la trayectoria de la educación media superior**, por medio de la articulación del currículum fundamental y ampliado en los ámbitos de la formación socioemocional.

Las progresiones de Actividades artísticas y culturales están planteadas en tres diferentes categorías:

El arte como necesidad humana es una categoría que reconoce que, lamentablemente, no todas las personas tienen o han tenido la posibilidad de



acceso y disfrute de las diferentes expresiones artísticas existentes. En ese contexto, esta categoría pretende fomentar la toma de conciencia por parte de las y los jóvenes al mostrarles que no sólo pueden participar en la creación artística en virtud de que la expresividad puede no necesitar de grandes herramientas o conocimientos técnicos, sino que la humanidad se encuentra inmersa en experiencias de índole estético disfrutables de manera cotidiana. Es tratar de devolver a las personas confinadas, al mundo sensible por medio de la belleza (Schiller, pág. 118). En otras palabras: la primera categoría tiene por objeto tratar de responder a preguntas como ¿Qué es el arte? ¿He estado alguna vez en contacto con el arte? ¿Es necesario el arte para mi vida y la humanidad?, entre otras.

El arte para el autodescubrimiento y el autoconocimiento tiene como finalidad abordar la esfera individual y subjetiva de lo artístico al invitar a los educandos a la realización de ejercicios de introspección y expresión, aunado a ello, se busca que los aprendientes entiendan al arte no solo como una actividad para la expresión, sino como una actividad en la cual puedan verse reflejados en diferentes obras, identificando en ellas su propio ser y sentir. Hacer efectiva la siguiente aseveración hegeliana: “El arte es una forma particular bajo la cual el espíritu se manifiesta” (Hegel, 1973, pág. 15); que el o la estudiante responda a interrogantes como ¿qué siento? ¿por qué lo siento? Y habiendo meditado estos cuestionamientos, convocarle aproximarse al arte por medio de sus dos vías de experimentación: mediante la contemplación/disfrute, o a través de la praxis. *El arte para el autodescubrimiento y el autoconocimiento* contiene progresiones que buscan promover en el estudiantado la liberación de sus emociones por medio de la experimentación de cualquier actividad artística a su alcance.

El arte como forma de aproximación a la realidad. Esta categoría tiene por objeto abordar, de manera complementaria a las otras categorías, la experimentación del arte desde su esfera colectiva; una categoría con la que el estudiantado pueda entender la capacidad de utilizar las diversas expresiones artísticas para acercarse, entender y asimilar su contexto político, económico y social, al tiempo que se vincula con los otros. De tal modo que bajo estas progresiones se pretende hacer y contestar preguntas como ¿de qué manera incide sobre mis emociones el contexto en el que me encuentro? Y por otro lado, ¿de qué manera puedo influir en mi entorno social por medio del arte? ¿Además de ayudar a expresarme, qué más cosas puedo aprender del arte? ¿es el arte también una forma o medio de protesta? Así, las progresiones del ámbito Actividades artísticas y culturales no sólo se ocupan del aspecto íntimo, subjetivo e individual del arte, sino que también se ocupan de su histórica e insoslayable



función social. Sobre esto último, Hauser (1968) asevera: “Todo arte está condicionado socialmente (...)” (Pág. 26)

Categoría: El arte como necesidad humana		
Aprendizajes de trayectoria		
Responsabilidad Social: Construye y fortalece identidades a través de actividades artísticas, culturales y deportivas a nivel individual y colectivo.	Cuidado físico corporal: Desarrolla y promueve acciones de autocuidado enfocadas a la prevención de intervenciones de conductas de riesgo, enfermedades o accidentes para su bienestar físico, mental y emocional	Bienestar emocional afectivo: Construye su proyecto de vida, a partir del reconocimiento de sus experiencias y expectativas, orientado al despliegue de sus capacidades e identificación de oportunidades de desarrollo integral.
Progresiones		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conoce y reconoce las diferentes expresiones artísticas canónicas (la arquitectura, la pintura, la escultura, la música, la literatura, la danza y el cine) como una forma comunicar emociones para reflexionar sobre sí mismos y el mundo, no sin sospechar de la posible existencia y/o práctica de más actividades artísticas. 2. Reflexiona sobre el significado y función del arte, y cómo puede aproximarse a él. 3. Identifica a las diferentes actividades artísticas en su mundo cotidiano con la finalidad de dotar de mayor significado e importancia a la música, al cine, a la escultura, la arquitectura, la pintura, la danza y la literatura que experimenta a través de sus sentidos. 4. Comprende que las diferentes manifestaciones artísticas han ido cambiando a lo largo de la historia, y que la conformación de estas manifestaciones responden —o están influenciadas— por la realidad material, política y económica de las diferentes regiones del mundo. 5. Experimenta las artes como una actividad de regulación emocional potente, pues traduce las emociones, pensamientos e ideas en productos 		



creativos que dan cuenta de lo que nos sucede como personas, tanto en lo individual como en lo colectivo.

Categoría: El arte para el autodescubrimiento y el autoconocimiento		
Aprendizajes de trayectoria		
Responsabilidad Social: Construye y fortalece identidades a través de actividades artísticas, culturales y deportivas a nivel individual y colectivo.	Cuidado físico corporal: Se asume como cuerpo que siente, crea, expresa y comunica para fomentar el autocuidado.	Bienestar emocional afectivo: Establece vínculos interpersonales saludables mediante el conocimiento de sus emociones y necesidades para su bienestar y desarrollo integral.
Progresiones		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconoce que a través del cuerpo siente, expresa y comunica sus emociones. 2. Identifica algunos elementos que conforman su identidad (emociones, pasiones, fortalezas, valores, gustos e intereses), a través de las manifestaciones artísticas. 3. Practica ejercicios de respiración con el objeto de facilitar la regulación corporal-respiratoria para la realización de diversas actividades artísticas o deportivas, así como para favorecer una gestión emocional óptima. 4. Comprende que a través del arte puede reconocer y entender su propia corporeidad, fortaleciendo el autoestima y una buena percepción de sí mismo y de los otros. 5. Practica una apreciación más profunda y meditada de diversos géneros musicales, propiciando momentos y/o espacios exclusivos para la escucha detenida y consciente de la música. En concordancia, se promueve la participación en la creación de ejercicios musicales, incluso si el educando no posee habilidades instrumentales o vocales, por medio de, por ejemplo, el aplauso, el movimiento rítmico, el tarareo, etc. La finalidad será la identificación del arte musical como una forma de introspección y expresión de los sentires de las alumnas y alumnos. 		



6. Practica la pintura o el dibujo para establecerse un reto creativo que contribuya a canalizar la energía que generan las emociones. La o el estudiante deberá argumentar el significado de su expresión pictórica.
7. Realiza lecturas en voz alta y en silencio de diferentes tipos de textos literarios para la identificación de sus propias emociones en los textos, a la par que empatiza, reflexiona, aprecia estéticamente o critica lo leído. Además, practica la escritura en cualquiera de sus tipos literarios: poesía, ensayo, cuento, novela, etc., en virtud de que la alumna o el alumno pueda encausar la necesidad de expresión de sus emociones a través de las letras y la palabra.

Categoría: El arte como forma de aproximación a la realidad		
Aprendizaje de trayectoria		
Responsabilidad Social: Fomenta la inclusión y el respeto a la diversidad de todas las personas en la sociedad, actuando con perspectiva de género y enfoque interseccional.	Cuidado físico corporal: Plantea metas a corto y mediano plazo para el cuidado de su cuerpo, mente y emociones como parte de su desarrollo integral.	Bienestar emocional afectivo: Aprecia y aplica formas creativas para expresar sus emociones, sentimientos y experiencias, de manera responsable, que le permitan su bienestar intra e interpersonal y desarrollarse como agente de transformación social.
Progresiones		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reflexiona al arte como medio para crear conciencia social, considerando que las expresiones artísticas se han desarrollado en contextos históricos, sociales, económicos, políticos y muchas veces van más allá de la expresión personal para visibilizar o denunciar alguna problemática o situación de la realidad. 2. Advierte que las diferentes expresiones artísticas pueden constituir no solamente productos de los deseos y emociones personales/ subjetivos 		



del artista, sino que en ocasiones, el arte puede ser una abundante fuente de conocimiento y de información válida.

3. Practica el baile para fortalecer vínculos sociales, promoviendo el desarrollo de la psicomotricidad, el sentido rítmico, descubre otras formas de expresarse y relacionarse para construir una percepción de sí mismo en relación a la otredad; todo esto sin ignorar la creación de ambientes seguros para mejorar la confianza entre los participantes, y evitar situaciones de vergüenza o incomodidad.
4. Reconoce los elementos arquitectónicos y escultóricos del espacio que le rodea; siente y valora lo estético de su ambiente, realidad y entorno, con el fin de evaluar los lugares físicos y emocionales en los que se encuentra. Adicionalmente, se interesa por lo históricamente representativo de dichos espacios.
5. Reflexiona sobre los diferentes significados que se ha dado al cuerpo y la sexualidad en las diferentes culturas a lo largo del tiempo, teniendo por vehículo las expresiones artísticas, especialmente a través de la imagen, siendo la pintura y el cine los medios más próximos a expresar o representar estos temas.
6. Utiliza sus proyectos o trabajos artísticos como método de enseñanza o aprendizaje de diferentes saberes, sobre todo en relación al currículum fundamental del MCCEMS y el Programa de trabajo Aula, Escuela, Comunidad.
7. Aprecia al cine y la literatura como dos expresiones artísticas en las cuales la y el estudiante puede informarse —de manera interesante, embellecida y emotiva— de múltiples temas, desde cuestiones científicas hasta periodísticas.
8. Participa en representaciones teatrales para permitirle al estudiante estrechar los vínculos sociales; el sentido de la empatía, la práctica de la colaboración y la cooperación, así como la canalización de sus emociones por medio de esta actividad artística



VI. Referencias

- Acaso, M. (2018). *Pedagogías invisibles*. Madrid: Los libros de la catarata.
- ACUERDO número 09/08/23 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. Secretaría de Educación Pública. DOF. (2023) Fecha de citación [25-09-2023]. Disponible en formato HTML: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5699835&fecha=25/08/2023#gsc.tab=0
- Atlee, T., Malone, T. y Levry, P. (2008). *Collective intelligence: creating a prosperous world at peace*. Virginia: Earth intelligence network.
- Bárcena, F. (1997). *El oficio de la ciudadanía: introducción a la educación política*, Barcelona: Paidós.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (09 de agosto de 2019). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Obtenido de Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_090819.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (30 de septiembre de 2019). *Ley General de Educación*. Obtenido de Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2015). *Ley por la que se crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura*, México: DOF
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2019). *Ley general de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes*, México: DOF
- Cameron, J. (2014). *El camino del artista. Un curso de descubrimiento y rescate de tu propia creatividad*. Recuperado de: <https://everythingisvital.files.wordpress.com/2014/12/el-camino-del-artista-julia-cameron.pdf>
- Camnitzer, L. (2013). *Ni arte ni educación*. Recuperado de: <http://www.niartenieducacion.com/project/textos/>
- Colegio de Bachilleres. (2019). *Programa de asignatura Apreciación artística I y II*. México: SEP.
- Colegio de Bachilleres. (2019). *Programa de asignatura Interdisciplina artística I y II*. México: SEP.
- De Barbieri, A. (2018). *Educar sin culpa. Optimismo y entusiasmo para padres y*



- docentes. México: Vergara.
- Eisner, E. (2004). *El arte y la creación de la mente. El papel de las artes visuales en la transformación de la conciencia*. Barcelona: Paidós.
- Eisner, E. (2002). *La escuela que necesitamos*. Madrid: Amorrortu.
- Eisner, E. (1998). *Cognición y currículum*. Madrid: Amorrortu.
- Fabry, J.B. (2001). *Señales del camino hacia el sentido*. México: ed. LAG.
- Fasanello, A. (2014). "Autoría colectiva. Proyecto de composición escénica colaborativa con adolescentes" en *Cultura visual, investigación y educación artística*, Montevideo: Universidad de la República, pp. 59- 67.
- Ferreiro, J. (2020). *Hábitos de aprendizaje. El museo como zona de contacto*. Recuperado de: <https://malba.org.ar/habitos-de-aprendizaje-jordi-ferreiro/>
- Frankl, V. (2015). *El hombre en busca de sentido*. Barcelona: Herder.
- Frankl, V. (1998). *Psicoanálisis y existencialismo*, México: FCE.
- Frankl, V. (2001- 2003). *Psicoterapia y existencialismo. Escritos selectos sobre logoterapia*, Barcelona: Herder.
- Freire, P. (2007). *Pedagogía del oprimido*. México: Siglo XXI.
- Giráldez, A. (2014). "Artes para educar. Desafíos y perspectivas de la educación artística en Iberoamérica" en *La aportación del Centro Nacional de las Artes a la Educación Básica. Una experiencia interdisciplinaria de formación docente*. México: CONACULTA/ CENART.
- Green, M. (2004). *Variaciones sobre una guitarra azul. Conferencias de educación estética*. México: Edere.
- Hauser, A. (1968). *Introducción a la historia del arte* (Segunda ed.). Madrid: Ediciones Guadarrama.
- Hegel, G. W. (1973). *Introducción a la estética*. Barcelona: Península. Recuperado el 18 de diciembre de 2022, de <http://espai-marx.net/elsarbres/wp-content/uploads/2020/04/G.-W.-F.-Hegel-Introducci%C3%B3n-a-la-Est%C3%A9tica-Ediciones-Pen%C3%ADnsula-1973.pdf>
- Jiménez López, L. coord. gral. (2014). *Canto, aprendizaje y convivencia. Guía metodológica ¡Ah qué la canción!*, México: SACM/ ConArte/ SEP.
- Molina Ramírez, T. (2007, 7 de jul.). "Aprender con danza, proyecto creativo que motiva aun a los más reticentes", *La Jornada*. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2007/07/07/index.php?section=espectaculos&article=a09n1esp>



- Morgado Pérez, P. coord. (2017). Encuesta Nacional de participación cultural. Santiago: CNCA. Recuperado de: https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2018/03/enpc_2017.pdf
- Naciones Unidas, (2018). *Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe*, Santiago: Naciones Unidas.
- Naciones Unidas, (1948, 10 de dic.). *Declaración Universal sobre los derechos humanos*. Recuperado de: https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf
- Navarro, F., y Ortega, D. (2020). *Procesos creativos de apropiación social del patrimonio cultural*. México: Fonca/ Rutas ConSentidos (en prensa).
- Organización de los Estados Iberoamericanos, (2008, 19 mayo). *Metas Educativas 2021, XVIII Conferencia Iberoamericana de Educación*, El Salvador: OEI.
- Ortega Villa, L.M., Ortiz Marín, A.M., et al., (2015). *Rasgos socioculturales de los jóvenes en México: bienestar, cultura y política*. Estudios sociales, no. 47. México: Universidad Autónoma de Baja California.
- Pérez Porto, J. y Gardey, A. (2014). *Definición de imaginación*. Recuperado de: <https://definicion.de/imaginacion/>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, (2010). *Informe sobre Desarrollo Humano 2010. La verdadera riqueza de las naciones: caminos hacia el desarrollo humano*. Nueva York: PNUD. Recuperado de: http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2010_es_complete_reprint.pdf
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, (2019). *El enfoque de la Agenda 2030 en planes y programas públicos. Una propuesta metodológica de implementación centrada en la gestión por los resultados para el desarrollo*, México: PNUD.
- Secretaría de Gobernación (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024*. Ciudad de México: Segob.
- SEP. (2019, 14 de dic.). *Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en la Educación Media Superior Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes, técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión*. Ciclo Escolar 2020-2021. México: SEMS
- SEP. (2019). *Encuesta del perfil de alumnos de la educación media superior*. México: SEP. Recuperado de:



<http://cosdac.sems.gob.mx/web/encuesta2019/Encuesta-Alumnos-EMS-2019.pdf>

- SEMS. (2020, feb.). *Marco Curricular de Educación Media Superior*. México: SEP.
- Schiller, F. (s.f.). Cartas sobre la educación estética del hombre. (U. N. Cuyo, Ed.) Recuperado el 14 de diciembre de 2022, de https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/7709/schiller-con-tapas.pdf
- Tamayo, S., y Wildner, K. (2004). *Identidades Urbanas*. México: UAM-Azcapotzalco
- Viña y Caña, P. (2018, mar. 22). "Aumenta la cantidad de pobres en México", *El Universal*, México. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/sociedad/aumenta-la-cantidad-de-pobres-en-mexico-coneval>
- UNESCO. (2006, mar.). "Hoja de Ruta para la Educación Artística, Conferencia Mundial sobre Educación Artística: construir capacidades creativas para el siglo XXI", organizada por la Organización de las Naciones Unidas por la Educación, la Ciencia y la Cultura y celebrada en Lisboa.
- UNESCO. (2010, jul.). Datos mundiales de educación. México. UNESCO-IBE. Recuperado de: http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Publications/WDE/2010/pdf-versions/Mexico.pdf
- Wenger, E. (2001). *Comunidades de práctica. Aprendizaje, significado e identidad*. Barcelona: Paidós.



REDISEÑO DEL MARCO CURRICULAR COMÚN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Asesoría técnica, académica y pedagógica

Juan Pablo Arroyo Ortiz
Adriana Olvera López

Irma Irene Bernal Soriano
Mariela Esquivel Solís
José Francisco Barrón Tovar
Adán Martínez Hernández
Víctor Florencio Ramírez Hernández
Ana Laura Soto Hernández

Rodrigo Salomón Pérez Hernández
Liliana Isela Robles Ponce
Ernesto Bartolucci Blanco
María Rosa Guadalupe H. Mondragón
Andrés Alonso Flores Marín
Alberto Hugo Parraguirre Covarrubias
Marina Guadalupe López Olivares
Alexis Haziel Ángeles Juárez.
Mariana Abigail Rangel Torres
José Oswaldo Teos Aguilar

Claudia Ivette Gaona Salado
María Elena Pérez Campuzano

Diseño gráfico

José Armando López Chávez
Jonatan Rodrigo Gómez Vargas

La construcción del MCCEMS no hubiera sido posible sin la valiosa contribución de múltiples voces y opiniones a lo largo del país. La Subsecretaría de Educación Media Superior agradece y reconoce a todos aquellos y aquellas que colaboraron en la construcción del MCCEMS con sus invaluable aportaciones.

Se autoriza la reproducción total o parcial de este documento, siempre y cuando se cite la fuente y no se haga con fines de lucro.

Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Media Superior
Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico
2023

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

